

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, 19, 22 y 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción¹, se reunieron en la Primera Sesión Ordinaria, el día 16 de febrero del año dos mil veintitres², a las once horas con tres minutos, en la Sala de Juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción³ y mediante videoconferencia a través de enlace brindado por la SESEA.

Posteriormente, el Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla⁴, Encargado de Despacho de la Titularidad de la Secretaría Técnica de la SESEA, verificó la lista de asistencia de los siguientes integrantes de la Comisión Ejecutiva:

Nombre	Cargo
C. Miguel Salvador Gómez González	Presidente de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana
C. Carmen Lucila Álvarez González	Integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz	Integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga	Integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana
Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla	Encargado de Despacho de la Titularidad de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Bienvenida a los miembros integrantes de la Comisión Ejecutiva.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, el C. Miguel Salvador Gómez González dio la bienvenida a todas las personas que acompañan y a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, solicitando al Secretario Técnico dar inicio con el Orden del Día.

2. Lista de asistencia y verificación del quórum.

¹ En adelante, "Comisión Ejecutiva".

² Enlace de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, <https://www.youtube.com/watch?v=cbFRC4BFUHc&t=117s>

³ En adelante, "SESEA"

⁴ En adelante, "Secretario Técnico"

Carmen Yepiz

El Secretario Técnico informó que, estando presentes cinco integrantes de la Comisión Ejecutiva, mismos que se mencionan al inicio de la presente acta, se cumplió con el *quórum* requerido en el párrafo segundo del artículo 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por lo que se declaró abierta la Quinta Sesión Extraordinaria 2022 de la Comisión Ejecutiva.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día

A petición del Presidente de la Comisión Ejecutiva, el Secretario dio lectura textual al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
2. Lista de asistencia y, verificación de quórum
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
4. La aprobación de los proyectos de las recomendaciones no vinculantes para el 2023 para su envío al Comité Coordinador
5. Asuntos generales
6. Clausura de la sesión

El Presidente de la Comisión Ejecutiva agradece y señala, pone a consideración de sus compañeros el orden del día antes expuesto, por si tienen alguna modificación o cambio que hacer, dándole la palabra a Jesús.

El Integrante de la Comisión Ejecutiva, Jesús Abdala Abbud Yepiz señala que quisiera proponer un cambio al orden del día respecto del punto número cuatro, que dice aprobación de los proyectos de recomendaciones no vinculantes, únicamente menciona que propone cambiar el término de "aprobación" a "presentación", toda vez que, las recomendaciones no vinculante deben nacer del informe o de la aprobación que haga el Comité Coordinador, y que para ir en el orden establecido, comenta que hoy se presenten los proyectos de recomendación que tenemos a la fecha, y en otra sesión pasemos a la aprobación formal de las mismas, siendo el punto que pone en la mesa para su consideración.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, cede la palabra al Secretario Técnico.

El Secretario Técnico señala que, comparte el punto de vista de Jesús, y él sumaría que fuera la presentación de los proyectos de las recomendaciones no vinculantes y de los trabajos que ha realizado esta Comisión Ejecutiva para la construcción de los mismos proyectos.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva señala muy bien, cede la palabra a Gisela.

Handwritten signature in blue ink on the right margin, including the number '3' at the top and the name 'Carmen' at the bottom.

La Integrante de la Comisión Ejecutiva, Gisela Analí Rodríguez Burciaga señala, estar de acuerdo con la propuesta de Jesús y Héctor, sugiriendo poner a votación el punto para que quede en actas.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva cuestiona a Carmen, si tiene alguna alusión al respecto.

La Integrante de la Comisión Ejecutiva, Carmen Lucila Álvarez González manifiesta que también está a favor, señalando que nosotros no autorizamos las recomendaciones, esas si tiene que salir después del informe, o sea, si es para revisión.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva señala que, se une a la solicitud de Jesús, y comparte las expresiones que hacen sus compañeros, por lo cual, se vería modificado el orden del día, y puntualiza que se da la presentación de los proyectos de recomendaciones no vinculantes, y los trabajos que se están realizando, y que se han realizado para la conformación de estos proyectos, solicitando al Secretario Técnico someter a votación para estar en condiciones de hacer esta modificación

El Secretario Técnico señala que, el punto de acuerdo sería el siguiente: aprobar el orden del día con la modificación del punto número cuatro, y quedaría de la siguiente forma, presentación de los trabajos y los proyectos de las recomendaciones no vinculantes para el 2023, para su posterior envío al Comité Coordinador.

ACUERDO ACT-CE-SESEA/16/02/2023.1

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes: el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, con la modificación del punto número cuatro, y quedaría de la siguiente forma, presentación de los trabajos y los proyectos de las recomendaciones no vinculantes para el 2023, para su posterior envío al Comité Coordinador.

Se registraron 5 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto
C. Miguel Salvador Gómez González Presidente de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Carmen Lucila Álvarez González Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica	A favor

El Presidente de la Comisión Ejecutiva agradece al Secretario Técnico y manifiesta vamos abordando el punto del orden del día ya modificado.

4. La Presentación de los Trabajos y los Proyectos de las Recomendaciones No Vinculantes para el 2023 para su posterior envío al Comité Coordinador.

El Secretario Técnico señala, que va a compartir pantalla respecto a las propuestas de recomendaciones no vinculantes que se han venido trabajando. Señala ¿cómo se llegó a estas propuestas en la recomendación no vinculantes?, responde que se han tenido sesiones de trabajo presenciales y también ha acompañado Carmen por parte de la Comisión Ejecutiva, de manera presencial e híbrida, han sido 7 sesiones de trabajo de aproximadamente dos horas y media cada una de las sesiones, y se analizó el seguimiento a las recomendaciones no vinculantes del año pasado, para al conjuntar esa información hacer un análisis cuantitativo y cualitativo de la misma.

El Secretario Técnico continua manifestando que, determinaron de manera consensuada que, estas propuestas de recomendaciones no vinculantes que tenemos, son 8 hasta el día de hoy, y para esto va a mencionar cada una de ellas, indicando que es importante mencionar, que por lo que encuentra en los registros de la Secretaría, es la primera vez que se realizan mesas de trabajo para la construcción de las recomendaciones no vinculantes de esta forma. Señalando que, no se había realizado de esta manera, es un ejercicio nuevo, que tal vez existen áreas de oportunidad, pero que están abiertos dentro de la Comisión Ejecutiva y dentro de la Secretaría, para sumar los esfuerzos que sean necesarios para próximos ejercicios.

El Secretario Técnico expone que, la primera propuesta de recomendación no vinculante que denominamos que tiene el la nomenclatura 01/2023 es la siguiente: se emitan los lineamientos, normas, protocolos, bases, políticas, disposiciones, o cualquier otro instrumento normativo aplicable de orden público, en los que se establezcan los criterios mínimos del proceso por el cual se designarán a los titulares de los OIC, con base en el mérito, atrayendo a los mejores candidatos para ocupar los puestos, a través de procedimientos transparentes, objetivos, y equitativos de conformidad con lo señalado por el artículo 20 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa vigente.

El Secretario Técnico indica que, después hay un apartado de fundamentación y motivación, que este apartado no iría en sí, en el momento en que se llegará a aprobar por parte del Comité Coordinador, no iría en si en el cuerpo del oficio en el cual se hace la recomendación no vinculante, sino como un anexo. Esto es la manera en la que se han desarrollado y que se han enviado las recomendaciones no vinculantes en los años pasados por instrucciones del Comité Coordinador, por lo tanto, estamos siguiendo la misma línea de trabajo para poder lograr una posterior aprobación del Comité Coordinador.

Carmen
2023

[Handwritten signature]

Cuestionando si tienen alguna duda, indica que esto es el texto que han venido trabajando de manera conjunta, por lo que únicamente lo está haciendo de manera enunciativa, considera que no estamos en una etapa de análisis, sino que para eso se llevó a cabo, y se pudiera continuar llevando a cabo, en mesas de trabajo dentro de la Comisión Ejecutiva; señalando que para hacerlo de la manera más sencilla y comprensible para el público que nos pudiera estar viendo en Facebook o en una retransmisión dentro de la página del Comité de Participación Ciudadana, el punto total de las recomendaciones, o de esta recomendación en particular, cuestionando al Presidente de la Comisión Ejecutiva si pasa a la segunda.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, responde sí por favor.

El Secretario Técnico manifiesta que la recomendación no vinculante 02/2023: se considere en su anteproyecto de presupuesto de egresos del 2024, establecer el órgano interno de control de la administración pública municipal, dotándolo de recursos humanos, financieros, y materiales para realizar sus funciones, con base a las facultades contenidas en el artículo 28 del Código Municipal para el estado de Chihuahua, previo análisis financiero y presupuestal, así como considerando sus prioridades de gasto, en relación con su plan municipal de desarrollo, y con base en un estudio de costo beneficio. Señalando que en este punto, llegaron todos y todas a un consenso, en el cual era importante atender a las necesidades y a las capacidades de cada una de las administraciones municipales, esa es la manera por la cual la redacción, coincidieron que debería quedar de esta manera, siendo importante mencionar al público que nosotros no tenemos la facultad de aprobar las recomendaciones no vinculantes, es una facultad del Comité Coordinador, y que salen de un informe. El informe actualmente se está trabajando, por parte de la SESEA que después será presentado aquí en la Comisión Ejecutiva para su aprobación, pero que no es nuestra facultad, como Comisión Ejecutiva su aprobación, sino únicamente la propuesta.

El Secretario Técnico continúa manifestando, la recomendación no vinculante 03/2023: nombrar a las personas titulares de los órganos internos de control de la administración pública municipal, bajo un sistema que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública, con base en el mérito y los mecanismos más adecuados y eficientes, para su adecuada profesionalización, atrayendo a los mejores candidatos para ocupar los puestos, a través de procedimientos transparentes, objetivos, y equitativos, sin menoscabo de lo señalado por la fracción segunda del artículo 29 del Código Municipal para el estado de Chihuahua, la cual establece la facultad y obligación del Presidente Municipal, de nombrar y remover libremente al funcionariado y personas empleadas de la administración pública.

El Secretario Técnico continúa con la siguiente, la recomendación no vinculante 04/2023: planear, elaborar, y aplicar programas de capacitación adecuados, que permitan mejorar las habilidades y conocimientos de las y los servidores públicos adscritos a los OIC, sobre temas relacionados con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, con base en un diagnóstico de necesidades denominado DNC o equivalente, que proporcione información para identificar

ya
Camacho

áreas de oportunidad y mejora continua, el instrumento para generar el diagnóstico será elaborado por la SESEA, y distribuido entre todos los entes que acepten la recomendación no vinculante.

El Secretario Técnico continúa con la número 05/2023, tiene dos partes, en su parte Primera: brindar capacitación a las personas servidoras públicas, en la presentación de las declaraciones patrimoniales de intereses, y en su caso fiscal. Segundo: establecer actividades de control, por medio de políticas y procedimientos, para garantizar de forma razonable que todas las personas servidoras públicas obligadas presenten en tiempo y forma sus declaraciones, realizando las actividades de supervisión que se estimen convenientes, y en el caso de que se incumpla con la obligación de la presentación se actúe conforme a las disposiciones marcadas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

El Secretario Técnico continúa con la número 06/2023, Primero: se emita o adecue el Código de Ética, de acuerdo a los Lineamientos para la emisión del Código de Ética, que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción. Segundo: se emita el Código de Conducta, previa aprobación de su respectivo órgano interno de control, de acuerdo a los Lineamientos para la emisión del Código de Ética, que se refiere al artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, en concordancia con el Capítulo IV "De la aplicación y cumplimiento del Código de Ética" de los citados Lineamientos. Tercero: capacitar a los servidores públicos de las dependencias correspondientes, sobre la forma en que aplicarán principios, valores, y reglas de integridad contenidas en los Códigos de Ética y Conducta. Cuarto: dar máxima publicidad al Código de Ética y Conducta referenciados anteriormente.

El Secretario Técnico continúa con la número 07/2023, en su punto Primero: se establezca y/o actualice el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal en donde se defina la estructura organizacional en apego a la realidad operativa del gobierno municipal, donde se delimiten responsabilidades, facultades y atribuciones de las distintas unidades administrativas que conforman la administración, considerando la correspondiente del órgano interno de control, de conformidad con la legislación vigente en la materia. Segundo: se publique el Reglamento en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua o en la Gaceta Municipal, en los casos de que el ayuntamiento correspondiente cuente con una, en el supuesto que no en todos los ayuntamientos tienen Gaceta Municipal.

El Secretario Técnico continúa con la recomendación no vinculante 08/2023: establecer una metodología basada en la administración de riesgos para la identificación, mitigación y control de probables faltas administrativas y hechos de corrupción, derivado de los insumos con los que cuente el órgano interno de control y la administración del ente público. Segundo: establecer actividades de control por medio de políticas y procedimientos para alcanzar los objetivos, y responder a los riesgos identificados.

Carmona

El Secretario Técnico expone que, estas recomendaciones no vinculantes, como todas y todos los integrantes lo saben, se construyeron a través de que se puedan fortalecer realmente los entes a quienes van dirigidas, eso es el objetivo principal de estas recomendaciones no vinculantes, que sí traigan un fortalecimiento real a la operatividad de los entes a quienes irán dirigidas, para esto se hizo un análisis cuantitativo, un análisis cualitativo de la información que tenemos concentrada, y que es publica en el portal de nuestra Secretaría Ejecutiva, y con la que todos y todas contamos, y al hacer un cruce de información detectamos que estas recomendaciones eran lo que podría fortalecer más a los entes a quien se dirigirá la recomendación. Señala que, en este momento no tenemos la versión final de las recomendaciones, o bien, no se ha determinado a que entes se dirigirá de manera final las recomendaciones, derivado que todavía faltan ejercicios de trabajo tanto en la Comisión Ejecutiva, como el Comité Coordinador, para que se termine esto.

El Secretario Técnico continua manifestando que, le gustaría destacar que ya se realizó una mesa de trabajo con todas y todos los enlaces del Comité Coordinador, es decir, enlaces de la Secretaría de la Función Pública, enlaces del Tribunal de Justicia Administrativa, enlace del Instituto Chihuahuense de la Transparencia y Acceso a la Información Pública, enlace de la Fiscalía Anticorrupción, enlace del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, y en este caso, los integrantes de la Comisión Ejecutiva, la Coordinación de Riesgos y Políticas Públicas de esta Secretaría, que es quien se encarga del seguimiento según sus facultades, de las recomendaciones no vinculantes, acompañados también de tu servidor como Encargado de Despacho de la Secretaría; entonces ha sido un trabajo fortalecido, un trabajo que se ha llevado con una metodología clara, precisa y que todo tiene soporte técnico y de información para dar certeza a la ciudadanía de que los insumos que se presentarán posteriormente al Comité Coordinador tienen un sustento jurídico y también de información.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva agradece al Secretario Técnico, cuestionando si tiene alguien alguna alusión que hacer, señala que él tiene algunas, pero les da el uso de la voz. Considera que hay que destacar varios puntos que hace alusión el Secretario Técnico, porque para ser sinceros, es la primera vez que se les solicita a los entes del Comité Coordinador, que dentro de sus informes si pudieran tener alguna propuesta de recomendación, cree que es importante para empezar a trabajar también en coordinación en varios aspectos, no nada más en solicitar la información, sino también es sentarse a trabajar en conjunto con ellos, cree que es un punto muy importante, y desafortunadamente ahorita no recibimos ninguna propuesta de recomendación, pero ya se queda el antecedente de que se puede hacer. Ahora bien, cree que parte esencial del informe, porque ayer lo mencionaba uno de los enlaces que, porque estábamos haciendo las RNVS, sin tener el informe completo y la revisión; considera necesario puntualizar que el seguimiento de las recomendaciones, es parte esencial dentro del informe, independientemente de que emanen del Comité Coordinador, esto es parte esencial dentro del informe, por qué hay que dar también seguimiento a las recomendaciones anteriores.

ya
Camur-Cy

El Presidente de la Comisión Ejecutiva continua manifestando que, ayer se le hizo muy nutrido, y quiere agradecer a los titulares del Comité Coordinador que hayan mandado todos un representante para estar analizando, captando sus inquietudes, captando sus opiniones y en la redacción de las mismas, para poder impactarlo dentro de las mismas recomendaciones, considera que eso es valioso destacar este trabajo que se está haciendo coordinación. Y también cree que la manera del seguimiento, por primera vez se están dando el seguimiento a las recomendaciones, ahorita estamos revisando las 2022, cree que en un ejercicio posterior hay que revisar los anteriores, para ver si tienen todavía cauce, o tienen todavía vigencia, en dado caso ahorita nada más estamos ocupando las del 2022 para poder sacar el informe, y poderlo presentar.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva señala que, esta agradecido con todas o todos los que han estado en estas 7 reuniones, indica que de repente les critican que hacen nada, responde créanme que no, porque a para llegar a estas 7 reuniones tuvimos que haber trabajado enormemente en revisar cada una de la documentación que nos habían mandado como contestación, de aquellos que contestaron o aceptaron las recomendaciones del año pasado, y estar haciendo un análisis cualitativo de cada una de las respuestas; entonces la verdad es que se siente muy agradecido, les agradece a sus compañeros y externa el agradecimiento a los chicos de la coordinación de riesgos, porque ha sido un esfuerzo muy valioso y cree que van a salir avante con unas recomendaciones, ya vistas, y lo que le solicito ayer a los enlaces es que tuvieran la comunicación con sus titulares, para llegar al Comité Coordinador con unas recomendaciones considera que sustentadas, observadas y atendidas las recomendaciones. Entonces admira y les agradece muchísimo este trabajo, indicando que es su chamba, pero la verdad es una chamba bastante buena y bastante productiva, y considera que en principio estas 8 primeras recomendaciones, se van a quedar bien establecidas, cuestionando si quieren hacer algún señalamiento, da la palabra a Gisela.

La Integrante de la Comisión Ejecutiva, Gisela Analí Rodríguez Burciaga señala, que quiere externar su agradecimiento a todos los entes y a los enlaces de ellos, que nos estuvieron acompañando en esta mesa de trabajo, reconoce el esfuerzo de todo el equipo de la Secretaría, por parte del Secretario Técnico y su gente, su equipo de trabajo, de la Comisión Ejecutiva, de los entes, señalando que fue una mesa de trabajo muy nutrida, muy enriquecedora, se tuvo una apertura muy padre por parte de todos los entes, y considera que es muy padre tener estas dinámicas de trabajo que fortalecen realmente los trabajos que, como bien lo dice el Presidente de la Comisión Ejecutiva, es nuestra chamba y tiene que salir adelante. Agradece, no quiere ser repetitiva solamente agradece, y espera que de aquí en adelante sigan estos trabajos así tan fructíferos como equipo de trabajo.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva agradece a Gisela, y cuestiona a Carmen y Jesús si desean participar.

La Integrante de la Comisión Ejecutiva, Carmen Lucila Álvarez González señala que, sería repetitivo, estaríamos repitiendo no tiene sentido. Señala nada más que, estas son recomendaciones que vienen de seguimiento de años anteriores, nada más que sepa el público cuáles fueron algunas de las observaciones que nos hicieron los entes, los enlaces;

[Handwritten signature]
Carmen

[Handwritten signature]

y cuándo vamos a sacar entonces las otras recomendaciones en función del informe que vaya a salir.

El Secretario Técnico señala que, se va a permitir hacer un resumen breve de las observaciones que hicieron las y los enlaces del Comité Coordinador, indicando a Carmen que el día de ayer se analizaron las primeras 4 recomendaciones de las 8 que menciona. Señala que dentro de esas primeras 4 se observó que es necesario que cuenten ellos con la información que nosotros analizamos, es decir, el compilado que nosotros hemos trabajado del análisis cualitativo y cuantitativo se les va a compartir para que ellos puedan verificar que estas recomendaciones no vinculantes tienen un sustento del análisis del seguimiento de las recomendaciones no vinculantes del año pasado.

El Secretario Técnico continua manifestando que, hicieron comentarios, más bien respecto al fraseo de las recomendaciones no vinculantes, hasta el momento las primeras 4 y las 8 que se presentan el día de hoy en la Comisión Ejecutiva, ellos las consideraron conducentes, indicaron que consideraban que hasta el punto que se ha trabajado, son viables para realizar esas recomendaciones, únicamente hicieron sugerencias en la redacción, y vamos a poder dar puerta a estas áreas de oportunidad que nos indicaron; manifiesta que para mencionar una de manera precisa, en la que tenemos de marcada como número cuatro, que dice recomendación no vinculante número cuatro, y que habla sobre todo el contenido, la 3 y la 4, sobre todo el contenido del artículo número 20 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por una cuestión de técnica legislativa se considera que es necesario que se omita el contenido de un ordenamiento que ya se encuentra público, que es el contenido en el artículo 20 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y que en el momento que nos hicieron ese comentario, nosotros tal vez no lo teníamos dentro de nuestro radar, pero ayer comentándolo aquí con las compañeras y compañeros tenemos que se pueden adecuar las reacciones, no se busca modificar la recomendación, sino tener la reacción más técnica posible para los entes a quien se les vaya a hacer la recomendación; pero que aparte de ser técnica, tenga una redacción sencilla y un lenguaje ciudadano, esto es muy importante para que en el momento en el que cualquier persona consulte las recomendaciones no vinculantes en nuestro portal, o en donde se encuentren de manera pública, regularmente lo tenemos en el portal público de la Secretaría, puedan comprender de manera más sencilla de lo que estamos hablando.

La Integrante de la Comisión Ejecutiva, Carmen Lucila Álvarez González comenta y deja claro que todavía estas recomendaciones pueden ser modificadas, porque una cosa es que lo trabajemos con los enlaces, que claro que traen mucho trabajo técnico, y es lo padre de estos equipos multidisciplinarios, pero que los titulares pueden también revisarlo y en determinado momento modificarlos y hacer sugerencias todavía al respecto.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva señala que es correcto, porque de ellos es la determinación de aceptarlas o modificarlas, como bien dice Carmen, pero cree que bueno ya tendrían también la visión como dices tú, de una manera multidisciplinaria, las visiones de los 6 entes; entonces, considera que ayer el ejercicio que se hizo, incluso de rebote entre ellos, estuvo muy nutrida, estuvo muy satisfactoria, porque las visiones se conjuntaron en

3
Carmen
ya

una, en dos, en tres, y la verdad es que prácticamente todos participaron en las intervenciones. Cuestionando si hay algún punto más a Carmen.

La Integrante de la Comisión Ejecutiva, Carmen Lucila Álvarez González señala, no yo creo que ningún otro punto más.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva agradece e indica que nada más era de manera informativa, solicitando al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico señala, claro que sí Presidente es el número 5, marcado como asuntos generales.

5. Asuntos generales

El Presidente de la Comisión Ejecutiva agradece y pone a disposición si ustedes tienen a bien hacer alguna adicción a asuntos generales, señala que él tiene uno pero le hace primero el espacio a ustedes. Cuestiona a sus compañeras y compañero, indica que parece que no.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva proponiendo nada más como asunto general, el solicitarles estén atentos porque tendrían que convocar a una sesión extraordinaria, para precisamente ya haber recabado la información y haber adecuado con las observaciones de los enlaces de los entes del Comité Coordinador, para uno: tener bien los proyectos de las recomendaciones no vinculantes; y dos: la revisión del informe anual 2022. Entonces tentativamente pone sobre la mesa el martes 21 a las 10:00 de la mañana hora, horario de Chihuahua, se disculpa pues esa fecha que les está marcando es para la segunda reunión con los enlaces, sería el martes 21 a las 10:00 de la mañana con los enlaces; y la convocatoria una vez que tengan ya los proyectos ya bien afilados, y la información completa del informe, estaría convocándolos para una sesión extraordinaria y poder avanzar, y poderlo mandar también a la sesión del Comité Coordinador, ese sería el punto en lo general, considera que no está a aprobación.

El Secretario Técnico señala, un comentario respecto a lo que comenta el Presidente, que está de acuerdo, y el día viernes a más tardar el enviaría para revisión el proyecto del informe de 2022, para recordarles a quienes puedan estar escuchando, la manera en la que se realiza, se trabaja el informe es que, la Secretaría Ejecutiva trabaja una primera versión del informe, la Comisión Ejecutiva lo revisa, y una vez que lo revisa, se envía para su aprobación al Comité Coordinador; siendo esta la lógica en la que sigue la aprobación del informe, por lo tanto volvemos a lo que nos comentaba hace un momento Jesús en la modificación del el orden del día, es por eso que se modificó, comentando eso para clarificar a las personas que estén acompañando.

Carmen Lucila A. G.

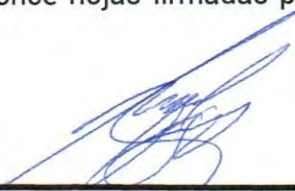
El Presidente de la Comisión Ejecutiva agradece por la puntuación, señala que parece que no hay otro punto que asuntos generales, por lo que solicita al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico señala, claro sí Presidente el siguiente punto del orden del día cierre de la sesión.

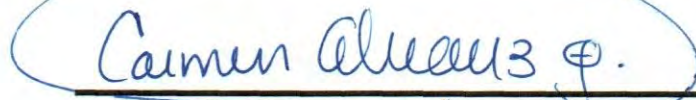
6. Clausura de la Sesión

El Presidente de la Comisión Ejecutiva siendo las once horas con treinta y cuatro minutos del 16 de febrero de 2023, da por clausurada y cerrada la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

Se levanta acta que consta de once hojas firmadas por los integrantes de la Comisión Ejecutiva.



C. Miguel Salvador Gómez González
Presidente de la Comisión Ejecutiva
Integrante del Comité de Participación Ciudadana



C. Carmen Lucila Álvarez González
Integrante de la Comisión Ejecutiva y del
Comité de Participación Ciudadana



C. Jesús Abdala Abbud Yepiz
Integrante de la Comisión Ejecutiva y del
Comité de Participación Ciudadana



C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga
Integrante de la Comisión Ejecutiva y del

Comité de Participación Ciudadana

Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla
Encargado de Despacho de la Titularidad de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción